



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° _____

81

COPIAPÓ, 18 MAY 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/2011 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir servicio de capacitación para 45 funcionarios del Gobierno Regional de Atacama, en temáticas indicadas en los Términos de referencia para la ejecución de un curso de Capacitación denominado "El Sano Desarrollo de las Relaciones Interpersonales", aprobado mediante Resolución Exenta General N° 74 de 09.05.2012.

2. Que, dicho servicio de capacitación se licitó por el portal www.mercadopublico.cl por intermedio de la ID 751-10-L112.

3. Que, se presentaron once oferentes que dieron cumplimiento a los términos de referencia, siendo estos los siguientes:

- A y L Capacitación Ltda.
- Inter Job.
- GEA. Consultores
- NEO Capacitación.
- Puerto Claro
- Organización y cambio.
- TouchPoint.
- High Competence.
- Sociedad de Capacitación Freedman y Mitelman Ltda.

4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada por integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.

5. Que, atendido el puntaje obtenido en la Evaluación Económica y Técnica, la Comisión ha propuesto adjudicar esta licitación del Curso de Capacitación denominado "El Sano Desarrollo de las Relaciones Interpersonales" al proveedor: **TOUCHPOINT LTDA. RUT N° 76.551.670-6**, que obtuvo un 85% del puntaje total.

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación por la adquisición de productos o servicios.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de fecha 18.05.2012 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama, que propone aceptar la oferta presentada por **TOUCHPOINT LTDA. RUT N° 76.551.670-6** en la Licitación Pública ID 751-10-L112.

2. **ADJUDICASE** el contrato para la prestación de servicios de capacitación correspondientes al Curso denominado "El Sano Desarrollo de las Relaciones Interpersonales" al proveedor **TOUCHPOINT LTDA. RUT N° 76.551.670-6**, por la suma total y única no reajutable de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE**, en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUZ MARGARITA CABELLO TABILO
JEFA DIV. ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Departamento de Adm. y Personal – Gore
 - U. Gestión de Personas
 - Oficina de Partes
- LMCT/JCGL/PPG/ROB/CAV/cav.